

MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL 043-2017-VI
RFC: GAVL630811HP5

Toluca, Estado de México a 09 de enero de 2023

SN/2023/000014

LIC. CINTHYA CASILLAS CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

000184

En cumplimiento a las Disposiciones Generales y Obligaciones del Testigo Social, señaladas en el Artículo 1.65 del Código Administrativo del Estado de México, se da cumplimiento con la rendición del **testimonio** sobre el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-077-2022** referente a la adquisición de **Cooperaciones y Ayudas**. De acuerdo con lo establecido en el Contrato Pedido número **SF-073/2022** suscrito con la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México**.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS



- c.c.p.- Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl. – Secretario de la Contraloría.
- c.c.p.- Licenciado Roberto Tagle Munguía. – Subdirector de la Unidad de Atención y Apoyo Solidario de la Secretaría de Finanzas.
- c.c.p.- Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- c.c.p.- Archivo.

TESTIMONIO DEL TESTIGO SOCIAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-077-2022 PARA LA
ADQUISICIÓN DE COOPERACIONES Y AYUDAS.**

Toluca, Estado de México a 09 de enero de 2023

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Luz Aurora García Vilchis', written in a cursive style.

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
2.- INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
3.- DEFINICIONES RELEVANTES	3
4.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	4
5.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.....	5
6.- CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES (PARTICIPACIÓN).....	6
7.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	
7.1. REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN	6
7.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y VENTA DE BASES DE LICITACIÓN	7
7.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	7
7.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	8
7.5. ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	10
7.6. ACTO DE CONTRAOFERTA	11
7.7. EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.....	11
7.8. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN	12
7.9. FIRMA DEL CONTRATO	12
8. CONCLUSIONES	13
9. RECOMENDACIONES	13



1. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

De conformidad con el Decreto número 147 contenido en el Título Décimo, Capítulo Primero del Código Administrativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de septiembre de 2010, en la que dispone la contratación de testigos sociales para atestiguar procesos adquisitivos; bajo este fundamento la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a través de su Coordinación Administrativa y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, 94 y 95 del Reglamento de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; mediante invitación a cotizar de fecha 05 de diciembre de 2022 referente al giro 4411- Cooperaciones y Ayudas; "Testigo Social para la adquisición de materiales de construcción" y con oficio número 20700002000600S/772/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022, se me informó la notificación de la adjudicación de la prestación del Servicio de Atestiguamiento Social.

El 09 de diciembre de 2022, se suscribió el CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO SF-073/2022, firmado por la parte contratante C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VÁZQUEZ, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y por la parte del prestador de servicios la C. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS, Testigo Social con número de registro 043-2017-VI.

2. INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Maestra en Administración y Contador Público Luz Aurora García Vilchis con número de registro 043-2017-VI, emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

3. DEFINICIONES RELEVANTES

- **Comité.** Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios, arrendamientos y enajenaciones.
- **Testigo Social.** Persona física o jurídica colectiva que cuenta con el registro correspondiente, constituyendo el mecanismo para involucrar a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública dispuestos en el Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, relativos a la concesión de infraestructura vial; la obra pública y servicios relacionados con la misma; los bienes y servicios, el arrendamiento y la enajenación; y los proyectos para la prestación de servicios.
- **Testimonio.** Al escrito que emite el Testigo Social por su participación en las contrataciones públicas, que contiene las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de las mismas.



- **Convocatoria pública.** Documento público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y del presente Reglamento.
- **Licitación pública.** Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- **Oferente.** Persona que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.
- **Contraoferta.** Procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio de su propuesta económica, a efecto de que el nuevo precio que ofrezcan se encuentre dentro del precio de mercado, que ha sido determinado por el área responsable de llevar a cabo el estudio de mercado.
- **Bases.** Documento público expedido unilateralmente por la autoridad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.
- **Dictamen de Adjudicación.** Documento que emite el comité de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, que servirá de base para el fallo en el que se hará constar de la reseña cronológica de los actos del procedimiento; análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento o descalificación, así como el señalamiento de las que han sido aceptadas; y la adjudicación se efectuará a favor del licitante que reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.

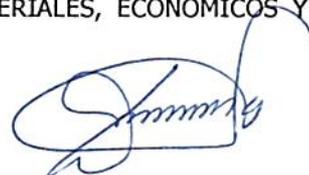
4. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Estado Libre y Soberano de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 19, fracción III, 23, 24, fracciones XXXVII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 4, 5, 12, 23, 26, 28, fracción I, 29, 30, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 69, 76, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 8, 10, 18, 45, 49, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 137, 163 y 167 de su Reglamento; 3, fracción XIX y 32, fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y demás disposiciones relativas y aplicables, se llevó a cabo la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-077-2022** referente a la adquisición de **Cooperaciones y Ayudas**, con los siguientes datos de identificación del requerimiento:

GIRO: 4411 COOPERACIONES Y AYUDAS.

SUBGIRO: COOPERACIONES Y AYUDAS.

PROGRAMA: PROVISIONAMIENTO Y ENTREGA DE BIENES MATERIALES, ECONÓMICOS Y DE SERVICIOS PARA ACCIONES EN EL ESTADO DE MÉXICO.



TIPO DE GASTO: GASTO PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL.

NÚMERO DE REQUISICIÓN: CA-0218-2022.

ÓRGANO USUARIO: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

CONVOCATORIA NÚMERO: 067-2022.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2022.

PERIODO DE VENTA DE BASES: 15, 16 Y 17 DE DICIEMBRE DE 2022.

COSTO DE LAS BASES: \$ 7,554.00

CONVOCANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: El objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial es la adquisición de bienes, cuyas características, cantidades, especificaciones y requisitos que deberán cubrir y satisfacer los oferentes participantes se detallaron en el ANEXO UNO y ANEXO UNO-A de las bases.

5. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

Mediante la Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios número CA-0218-2022, la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Estado de México solicitó la Adquisición de Cooperaciones y Ayudas para el Programa de Provisionamiento y Entrega de Bienes Materiales, Económicos y de Servicio para Acciones en el Estado de México, correspondientes al Gasto Programa de Acciones para el Desarrollo.

Una vez que se contó con la Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios número CA-0218-2022, la Dirección General de Recursos Materiales en su carácter de convocante, determinó la modalidad adquisitiva aplicable, instaurando el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial** número **LPNP-077-2022** referente a la Adquisición de Cooperaciones y Ayudas.

En fecha 29 de noviembre de 2022, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México, el Acuerdo por el que se habilitan los días 3, 4, 10, 11, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2022, para que la Dirección General de Recursos Materiales y el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México puedan sustanciar los procedimientos para la adquisición de bienes y contratación de servicios, hasta la suscripción del contrato, así como para que la citada Dirección General pueda realizar el trámite de los convenios modificatorios a los contratos administrativos de adquisición de bienes o de contratación de servicios conforme a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y en su Reglamento.



6. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES (PARTICIPACIÓN)

ACTIVIDAD	FECHA
Revisión de las bases y convocatoria.	14 de diciembre de 2022
Publicación de Convocatoria	15 de diciembre de 2022
Venta de bases de Licitación.	15, 16 y 17 de diciembre de 2022
Acto de Junta de Aclaraciones.	18 de diciembre de 2022
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	21 de diciembre de 2022
Acto de Análisis y Evaluación de Propuestas, Comité de Adquisiciones y Servicios, Dictamen de Adjudicación.	22 de diciembre de 2022
Acto de Contraoferta.	22 de diciembre de 2022
Emisión del Fallo de Adjudicación	22 de diciembre de 2022
Acto de Comunicación del Fallo de la Licitación.	22 de diciembre de 2022
Firma del Contrato.	26 de diciembre de 2022

7. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

7.1. REVISIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

El 14 de diciembre de 2022, se revisaron las bases de la licitación junto con el Grupo Revisor de Bases integrado por:

- La Dependencia Solicitante:

Secretaría de Finanzas (Coordinación Administrativa):

- C. Roberto Tagle Munguía, Subdirector de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas, como área administrativa.
 - C. Roberto Tagle Munguía; Subdirector de la Unidad de Atención y Apoyo Solidario, como área técnica.
- Por la Dirección General de Recursos Materiales:
 - Diana Lidia Luna Olivares, Coordinadora de Procedimientos Adquisitivos;
 - Miguel Colin Vilchis, Director de Procedimientos Adquisitivos "A";
 - Raquel Escavega Eleuterio, Subdirectora de Bases e Invitaciones "A";
 - Raquel Escavega Eleuterio, Encargada del Departamento de Bases de Licitaciones Públicas "A".



➤ Y el Testigo Social, Luz Aurora García Vilchis.

Las personas mencionadas, revisaron y manifestaron estar de acuerdo en cada uno de los términos y puntos considerados en la carpeta de las bases, cuya elaboración y revisión se llevó cabo de acuerdo con lo especificado, y aceptan que se continúe con el procedimiento de contratación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPNP-077-2022**, referente a la adquisición de **COOPERACIONES y AYUDAS**.

7.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y VENTA DE BASES DE LICITACIÓN

Se verificó que el 15 de diciembre de 2022, se publicó la **Convocatoria 067-2022** y que se puso a la disposición las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPNP-077-2022**, referente a la adquisición de COOPERACIONES y AYUDAS, en la página web: compramex.edomex.gob.mx.

El mismo 15 de diciembre de 2022 se publicó en los periódicos LA RAZÓN y EL VALLE, la convocatoria a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **LPNP-077-2022**, referente a la adquisición de COOPERACIONES y AYUDAS. Asimismo, se puso a la disposición para consulta y venta; las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2022 en internet, en el sitio <http://compramex.edomex.gob.mx>.

7.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se asistió al Acto de la Junta de Aclaraciones celebrado el 18 de diciembre de 2022, a las 11:00 horas en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

La Lic. Stephany Domínguez Velázquez fue la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante; no se contó con la participación del representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción VII, 35, fracciones IV y V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 68, fracciones I y V, 70, fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 3 de las bases correspondientes; se llevó a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPNP-077-2022**, referente a la adquisición de COOPERACIONES y AYUDAS.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta de que se registró la puntual asistencia de los oferentes:

1.- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GABE, S.A. DE C.V. representada por el **C. Arturo Meraz Reyes**.



2.- IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V., representada por el **C. Fernando Hernández Valentín.**

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó que **NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO**, por parte de los oferentes participantes en la forma y en los términos establecidos en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

La representante de la Dirección General de Recursos ratificó que **NO SE MODIFICABAN LOS PLAZOS Y/O TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS BASES.**

La C. Karina Betzabel Salgado Vázquez, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

Por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto a las 11:10 horas del día de la fecha establecida para la celebración del acto de junta de aclaraciones.

7.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Se presenció el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPNP-077-2022**, referente a la adquisición de **COOPERACIONES Y AYUDAS**, que se llevó a cabo en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 12:00 horas del día 21 de diciembre de 2022, en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, ubicada en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción I, 33, fracción VIII, 35, fracciones I y VIII, 36 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción V, 70, fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 6 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPNP-077-2022**, referente a la adquisición de **COOPERACIONES Y AYUDAS.**

La C. Stephany Domínguez Velázquez fue la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, para la celebración del acto del procedimiento adquisitivo convocado.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta de que se registró la puntual asistencia de la empresa:

- **IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V.,** representada por el **C. Roberto Arturo Bernal y Sánchez.**



La representante de la Dirección General de Recursos Materiales efectuó el pronunciamiento de que se contaba con el número de oferentes que exige la ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

A continuación la representante de la Dirección General de Recursos Materiales precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 36, fracciones III y V, 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracciones XVIII y XX, 87, fracciones I y IV, y 88, de su Reglamento; entre las causas de desechamiento de las propuestas, se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las bases que afecten directamente la solvencia de dichas propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios. Asimismo, señaló que, una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas; salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el artículo 40 del Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el artículo 87, fracción V, de su Ley reglamentaria. Finalmente, expuso que corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios analizar y evaluar integralmente las propuestas para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó a la empresa participante, la presentación de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de la documentación solicitada en las bases y, en su caso, en la junta de aclaraciones correspondiente y anunció que se recibían, para su análisis y evaluación, la propuesta técnica presentada por la empresa que se relaciona a continuación:

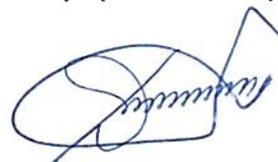
- **IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V.**, misma que constó de **183 hojas** (Ciento ochenta y tres hojas).

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, la propuesta económica presentada por la siguiente empresa:

IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V., cotizó **01 partida**, con un monto total de **\$250,000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)**; la cual constó de **03 hojas** (tres hojas).

La C. Rosa María Guadalupe Salazar Reyes, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio lectura en voz alta el contenido del acta correspondiente; y dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, a



las 12:40 horas del 21 de diciembre de 2022, firmando al margen y al calce los servidores públicos y las empresas que intervinieron, para debida constancia legal.

7.5. ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS /DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN)

Mediante oficio número 20706005120202L/311/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, signado por la C. Erandi Guadalupe Agapito Perdomo, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, fui convocada a la sesión extraordinaria 105/2022 del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a celebrarse el 22 de diciembre de 2022 a las 15:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Procedimientos Adquisitivos de la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

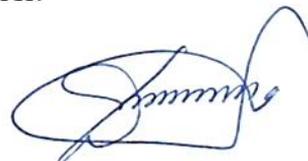
El Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracción III, 25 y 36 fracción VI, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45, fracciones II y V, 87 Y 88 de su Reglamento, emitió el dictamen de adjudicación, asimismo de conformidad en lo dispuesto en el artículo 70, fracción XXI y 87 de su Reglamento, así como en el punto 7 de las bases y conforme a los criterios de análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPNP-077-2022**, referente a la adquisición de **COOPERACIONES Y AYUDAS** y derivado del análisis comparativo de la propuesta contra los precios de mercado realizado y notificado mediante oficio número 20706005110100L/0375/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022 por la Subdirección de Investigación de Mercado Estatal de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, determinó que las claves de verificación ofertadas se encontraron dentro de los precios de mercado, por lo que **no se requirió de contraoferta**.

Con fundamento en los artículos 22 y 23, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 43, 45, 47 y 48 de su Reglamento; El Comité de Adquisiciones y Servicios del Gobierno del Estado de México emitió **el Acta de Sesión Extraordinaria 105/2022 y Acuerdo 167/2022, el Dictamen de Adjudicación número 125-2022**, resolviendo lo siguiente:

PRIMERO. Los montos mínimo y máximo del paquete que será adquirido a través de contrato abierto son los siguientes:

Requisición	Clave de Verificación	Unidad de Medida	Monto Mínimo	Monto Máximo
CA-0218-2022	4411013017	PAQUETE	\$150,000,000.00	\$250,000,000.00

El Gobierno del Estado de México no se obliga a solicitar el monto máximo indicado del paquete. La descripción del paquete se especifica en el ANEXO UNO de las bases.



SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y en el puntos 9 y 10, de las bases respectivas, se **DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR** los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial a favor de los oferentes que a continuación se menciona, por un importe total de **\$250,000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con I.V.A. incluido.**

IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V.						
REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CA-0218-2022	4411013017	PAQUETE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PAQUETE	1	\$250,000,000.00	\$250,000,000.00
TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO						\$250,000,000.00

7.6. ACTO DE CONTRAOFERTA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82, inciso k; 86, fracción X y 87, fracción V de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 8 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el procedimiento de Contraoferta del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPNP-077-2022**, referente a la adquisición de **COOPERACIONES Y AYUDAS** en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 16:45 horas del 22 de diciembre de 2022, en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

La C. Stephany Domínguez Velázquez fue la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, emitió la declaratoria del inicio del procedimiento de contraoferta; y dio cuenta de que se registró la asistencia del oferente siguiente:

- **IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. Roberto Arturo Bernal y Sánchez.**

Se informó a los asistentes que **No habría Contraoferta**, derivado de que los precios ofertados por las empresas participantes se encontraron dentro de los siguientes supuestos: el precio ofertado se encuentra dentro del precio de mercado captado por la Subdirección de Investigación de Mercado Estatal de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, o bien porque su propuesta no calificó en la etapa de análisis cualitativo.

7.7. EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México el 22 de diciembre de 2022, la Directora General de Recursos Materiales, tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-077-2022, y que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México ha emitido el Dictamen de Adjudicación número 125-2022, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de



Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 88 y 89 de su Reglamento, emitió el fallo de adjudicación con base en el dictamen emitido por dicho Comité.

7.8. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 17:30 horas del 22 de diciembre de 2022, se reunieron en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., la C. Stephany Domínguez Velázquez fue la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, y con fundamento en el resolutivo respectivo del Fallo de Adjudicación emitido por la Directora General de Recursos Materiales, dio a conocer el contenido del mismo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPNP-077-2022**, referente a la adquisición de **COOPERACIONES Y AYUDAS**.

7.9. FIRMA DEL CONTRATO

El 26 de diciembre de 2022 a las 12:30 horas, se suscribió el contrato número **CB/A/167/2022** para la requisición número **CA-0218-2022**, con los siguientes:

Se firmó por la parte contratante por la **C. CINTHYA CASILLAS CRUZ**, Directora General de Recursos Materiales.

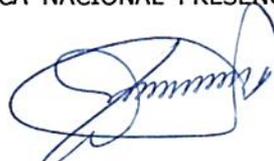
- A favor de **IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V.**, firmó el representante legal **C. Roberto Arturo Bernal y Sánchez**.

Con los siguientes datos generales:

- **Razón Social:** IRKON HOLDINGS, S.A. DE C.V.,
- **Registros Federales de Contribuyentes:** IHO020124IT2.,
- **Domicilio Fiscal:** Calle Cerro de las Campanas número exterior 3, número interior 407, colonia San Andrés Atenco, C.P. 54040, Tlanepantla de Baz, Estado de México.
- **Domicilio en el Estado de México:** Calle Cerro de las Campanas número exterior 3, número interior 407, colonia San Andrés Atenco, C.P. 54040, Tlanepantla de Baz, Estado de México.
- **Instrumento que acredita la representación:** Escritura número 34,899, Libro 877 de fecha 01 de junio de 2022, emitido por el Lic. Pedro Bernardo Barrera Cristiani; Titular de la Notaría Pública No.82 de la Ciudad de México.

8. CONCLUSIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa de manera objetiva e independiente en todas las etapas y actos públicos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número



LPNP-077-2022, referente a la adquisición de **COOPERACIONES Y AYUDAS**, mismos que se llevaron a cabo con **total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes**, asimismo, **no se observó irregularidad alguna** en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas, las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por el personal del servicio público de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Cabe resaltar que durante todo el proceso licitatorio se aplicó el "Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015; dando certidumbre y transparencia al proceso.

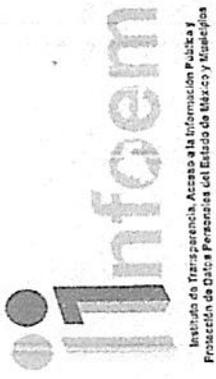
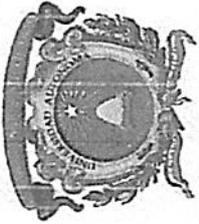
De mi participación como testigo social en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPNP-077-2022**, referente a la adquisición de **COOPERACIONES Y AYUDAS**, se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la norma en la materia.**

9. RECOMENDACIONES

Para los servicios contratados en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPNP-077-2022**, referente a la adquisición de **COOPERACIONES Y AYUDAS**, se sugiere que posterior a la formalización del contrato respectivo, se vigile estrechamente el cumplimiento de éste. En caso de inobservancia por parte del proveedor de bienes adjudicado a los puntos antes mencionados, se apliquen las sanciones establecidas en el numeral 12 de las bases y en el contrato respectivo.

Se emite el presente testimonio en la ciudad de Toluca, Estado de México el día 09 de enero de 2023.


MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL
REGISTRO 043-2017-VI



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Otorga a la

C. Luz Aurora García Vilchis

La presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro: 043-2017-VI

Vigente a partir del 03 de abril de 2022 y hasta el 02 de abril de 2023.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-EXT-02-2022-VI, aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha Veintidós de Marzo de dos mil veintidós.

Se extiende la presente en el Municipio de Toluca, Estado de México, a los 22 días del mes de Mayo de 2022.



Dr. en C. I. Amb, Carlos Eduardo Barrera Díaz
Presidente

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas